



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

AVISO

ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-00810-00

Que mediante providencia calendada diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por **la CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA FORMAL Y NO FORMAL DEL CAQUETÁ – CORFETEC**, contra la **SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA**, radicado único No. **11001020500020250081000**, **DISPUSO:** “*Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la Corporación para el Fomento de la Educación Técnica Formal y no Formal del Caquetá – CORFETEC interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia que se profirió dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2.º del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo n.º 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).*”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A MIRIAN DAVID PEÑA**, y demás **PARTES E INTERVINIENTES** en el proceso ejecutivo laboral identificado con el radicado n.º **18001-31-05-001-2020-00223-00** que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 18 de junio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 18 de junio de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia

Corte Suprema de Justicia

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral